



**ACTA SESIÓN N° 27 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 31 de julio de 2014.
Hora de Inicio : 18:05 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 19:37 horas.

Puntos de la Tabla:

- 1.- Exposición Funcionamiento Canil
- 2.- Varios.

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos. (Durante primer punto de tabla)
Señor Administrador Municipal, don Claudio Flores Flores. (Durante segundo punto de tabla)

Consejeros Asistentes:

Señoras y señores: Maricela Vargas Santana, Nolberto Catalán Oporto, Claudio Hernández Olivares, Rosa Hernández Klaus, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, María Linco Lebtún, Francisco Patiño Yáñez, Carlos Aro Pérez y Marisol Raín Levi.

A las 18:12 horas, se incorpora la consejera señora Adela Cárcamo Oyarzo.

A las 18:31 horas, se incorpora el consejero Sr. Fredy Contreras Díaz.

Consejeros Ausentes con Excusas:

Señora Mónica Cabezas Quinchén.

Consejeros Ausentes sin Excusas:

Señores Juan Segovia Maldonado y Luis Ulloa Domínguez.

Concejal Presente:

Sr. Danilo Villegas Minte.

Directores y Funcionarios municipales asistentes:

Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez, Jorge Stambuk y Carlos Pavez, profesionales de la Unidad de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna.

Desarrollo de la Sesión:

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, saluda a los presentes y da inicio a la sesión, informando que debe asistir a una misa que se efectuará a las 19:00 hrs. en la Catedral, para orar por la paz en Medio Oriente. Agrega que en atención a que no se encuentra presente la Vicepresidenta del Consejo, Sra. Mónica Cabezas, presidirá en su reemplazo el Sr. Administrador Municipal y Alcalde (S), don Claudio Flores Flores.

Continúa proponiendo invertir el orden de la tabla y tratar en primer término el puntos "Varios" y posteriormente dar paso a la exposición de los veterinarios, que sería de alrededor de 20 minutos.



Interviene el **consejero** señor **Nolberto Catalán** para efectuar observación al Acta correspondiente a la sesión N° 26 de fecha 30 de junio de 2014, en el sentido de que al final de la página N° 4, donde se señala que el consejero Carlos Aro se refiere a desafectación de terreno existente al lado de la población El Pingüino, destinado a área verde y al proyecto anunciado por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP Magallanes), respecto a la instalación de una planta de reciclaje, corresponde a planteamientos efectuados por él y no por el consejero Carlos Aro, como se señala en acta.

El Sr. **Alcalde** responde que se tomará nota y encomienda al Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Henríquez, recopilar en el Servicio de Vivienda y Urbanismo, antecedentes del terreno al que alude el consejero Catalán. En cuanto al proyecto de ENAP Magallanes, recuerda que hace unos años atrás dos ingenieros presentaron al Consejo un proyecto que se veía muy interesante, pero que algo ocurrió por lo que se hará llegar un oficio al actual gerente de la citada empresa solicitando información al respecto.

Nuevamente plantea tratar en primer término el punto varios o empezar con la exposición, a la vez hace presente la presencia del Concejal Sr. Danilo Villegas Minte.

Atendido que no se emite pronunciamiento respecto la propuesta de invertir el orden de los puntos de tabla, se cede la palabra a don Carlos Pavez, profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

1.- Exposición Funcionamiento Canil

El médico veterinario señor Carlos Pavez, inicia su exposición, con apoyo de láminas en formato Power Point, sobre el Centro de Rescate Canino, refiriéndose a antecedentes generales de características, funcionamiento, ingreso de canes, protocolo de ingreso, horario de atención, procedimientos de respaldo, fichas de registro utilizadas, movimientos diarios e instalaciones.

A continuación el médico veterinario, don Jorge Stambuk, da cuenta de materias previstas para potenciar el canil, tales como: instalación de incinerador y sus posibilidades de uso, ampliación del canil con otras características de diseño, instalación de calefactores aéreos para superar inconvenientes de humedad, cierre completo del techo y dotar de energía eléctrica al sector.

Interviene la **consejera** Sra. **Adela Cárcamo** para consultar cuál es el trabajo que se realiza con el ejército, respecto de la tenencia de perros por parte de los funcionarios y sus consecuencias.

Don Carlos Pavez, da cuenta de la labor que se realiza con el ejército, específicamente personal del regimiento situado en el sector de Ojo Bueno y, por su parte, don Jorge Stambuk da cuenta de reuniones efectuadas con los altos mandos y la buena acogida por parte de la Fuerza Aérea.

El Sr. **Alcalde** señala que ha conversado con los altos mandos y se está a tiempo para retomar el tema, ya que el contingente se traslada en el segundo semestre y que, por lo tanto, habría que coordinar una reunión con los cuatro comandantes en jefe, a través de la Región Militar Austral. Se refiere, además, a recursos asignados el año 2013 por el Gobierno Regional para un programa bianual y a los gastos en que incurre directamente el municipio para el desarrollado de las acciones contempladas en el programa "Yo Aperro".

Interviene la **consejera** Sra. **Carmen Nahuelquén** consultando si los 300 millones de pesos están asignados como gasto anual. El Sr. **Alcalde** responde que son para dos años: 150 millones anualmente, pero que sólo en esterilización se gastan casi 50 millones de pesos al año, todo lo demás son recursos que invierte el municipio.

La **consejera** Sra. Nahuelquén, consulta si después de las charlas y reuniones que se hicieron con los altos mandos quedó alguien a cargo de supervisar o de hacer un catastro.

Interviene el Sr. Jorge Stambuk, refiriéndose a los fondos disponibles y acciones posibles de desarrollar e indica que junto con la operación de los perros se debe aplicar vacuna antirrábica y antiparasitaria.



En cuanto a la consulta de la consejera, manifiesta que cuando han hecho las charlas se han comunicado con el respectivo encargado de la base, pero que lo señalado se tomará en cuenta para ser aplicado en las próximas acciones.

El Sr. **Alcalde**, agrega que en 4 años se han esterilizado alrededor de 6 mil animales, pero básicamente perros que tienen dueño, por lo tanto se va a incorporar otro ítem al gasto municipal, destinado a la captura y esterilización de perros de la calle, que son los que causan más problemas.

La **consejera** Sra. **Carmen Nahuelquén**, consulta si, en el caso de la captura en la calle de un perro que tiene dueño, qué pasa si no es posible contactar al propietario por que el teléfono esté cortado, se haya cambiado de domicilio, etc.

El Sr. Carlos Pavez responde que si se comprueba que efectivamente el dueño no existe, se reincorpora al sistema, se esteriliza y se entrega a otra persona.

La **consejera** Sra. **Inés Vidal**, respecto de los problemas de infraestructura del canil, consulta si es posible hacer efectiva la boleta de garantía que tiene que haber entregado la empresa que lo construyó.

El Sr. **Alcalde** responde que es una empresa responsable y añade que se recibió una donación de generadores. Se refiere a problemas generales, necesidad de electrificación, la iniciativa original y todas las mejoras que hubo que realizar. Hace presente que el Parlamento todavía está discutiendo la ley sobre tenencia responsable y el municipio lleva cinco años trabajando en el tema. Agrega que el programa de control de tenencia responsable que ha financiado el gobierno va a permitir avanzar mucho más, pero se va a tener que capturar perros, porque la cantidad de perros que hay en los barrios es increíble y la cantidad de fecas que hay en la calle hace que haya peligro de contagio de hidatidosis.

El Sr. **Alcalde**, solicita al Consejo que se le excuse ya que, como señaló al inicio de la sesión, debe retirarse y que continuará el Administrador Municipal, don Claudio Flores. Antes de retirarse informa que la encargada de la Unidad de Medio Ambiente del municipio, Sra. Gabriela Oyarzo se encuentra con licencia postnatal y destaca el trabajo que han hecho los dos médicos veterinarios, precisando que es un trabajo de quizás 4 ó 5 profesionales.

La **consejera** Sra. **Inés Vidal**, indica que su pregunta respecto a la construcción del canil era a raíz de una acotación que le hicieron la semana pasada y consulta cuántos perros se pueden recibir en adopción, ya que conoce el caso de una persona que tiene 6 perros obtenidos por tal vía.

El Sr. Stambuk, se refiere a la infraestructura indicando que efectivamente presenta falencias, pero que no se debe olvidar que los perros están mucho mejor que en la calle, ya que están siendo alimentados de acuerdo a tabla nutricional y, si bien las condiciones no son óptimas, son mejores a las condiciones de calle. En cuanto a la cantidad de perros posibles de adoptar, explica que no hay norma al respecto y se extiende en el tema en relación a situación económica, espacio y tenencia responsable.

Interviene el Sr. Pavez, para señalar que efectivamente no hay una ley y se espera que eso se considere en la ley de tenencia responsable que se tramita en el congreso.

El Sr. **Administrador Municipal** don **Claudio Flores Flores**, manifiesta que si el tema tiene que ver con salubridad, ¿cuál es la misión de la Secretaría Regional Ministerial de Salud?

El Sr. Pavez responde que solamente recomienda sacar a los perros y que el municipio solamente ve condiciones de bienestar animal.

La **consejera** Sra. **Inés Vidal** reitera su consulta anterior, precisando que se refiere a si existe una cantidad límite de perros que una misma persona puede adoptar desde el canil municipal.

Interviene el Sr. **Administrador Municipal** don **Claudio Flores Flores**, manifestando que si la ordenanza no restringe el máximo de adopciones por persona, se podría proponer al Concejo Municipal modificar la ordenanza y establecer un máximo para que no ocurra lo señalado por la



consejera Vidal. Agrega que una persona podría adoptar 10 perros y causar molestias en algún determinado lugar. Concluye solicitando la opinión del asesor jurídico.

El Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez Narváez, se refiere a la legislación y señala que en el ordenamiento jurídico los perros son considerados cosas y cualquier restricción de número podría ser considerada como arbitraria.

Interviene la **consejera Sra. Adela Cárcamo** señalando, respecto a lo dicho por el asesor jurídico qué podría considerarse como arbitrario ya que para los fumadores puede ser arbitraria la ley del tabaco y sin embargo se aplicó, y que hoy en día se quiere normar el uso de la sal y eso también es arbitrario. Añade que una persona, por mucho amor que tenga a los perros, no puede tener 10, 15 ó 20 perros, que hay casos en que tienen 4 perros en un patio de 16 M2. o menos y que eso es tenencia irresponsable. Considera que se podría normar el número, porque finalmente son los ciudadanos los que están normando el hecho de tener gran cantidad de perros. Prosigue contrastando su situación con la de un vecino, en cuanto a cantidad de perros y espacio físico para tenerlos,

El Asesor Jurídico Municipal, Sr. Henríquez, se refiere a la arbitrariedad, precisando que en el momento que algo se establece en una ley deja de ser arbitrario. Agrega que en materia medio ambiental, existe el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, pero que no hay garantía constitucional, que se puede interponer recursos de protección y una Corte podría dictaminar sacar o matar a los perros. Se refiere a la calidad de la legislación, la factibilidad de aplicar las normas y a la relación de la legislación con la calidad de vida no solamente de los seres humanos sino también de los animales. Concluye manifestando que siempre es más fácil recurrir contra una norma municipal que contra una ley. Explica y compara la fiscalización de la ley del tabaco con la propiedad privada.

Hace uso de la palabra la **consejera Sra. Maricela Vargas** expresando que todo lo que se habla es muy bonito, que a ella le gustan mucho los animales, pero que también hay que ser responsable. Agrega que se gastó mucho dinero en el canil, que se habla de esterilización y de devolver los perros a la calle, lo que no considera que sea una solución, porque los perros siguen en las calles y seguirán mordiendo a niños y adultos mayores. Precisa que diariamente llegan al hospital regional entre 10 y 15 personas mordidas, pero que eso no sale a luz. Concluye señalando que ante los gastos que se deben enfrentar nadie paga por tratarse de perros de la calle y que considera que un canil para 150 perros no es la solución con la cantidad de perros que existe.

El Sr. **Administrador Municipal**, indica a la consejera que respeta su opinión, pero que hacer un canil para 10 mil ó 20 mil perros no es viable, que el objetivo del canil no es constituirse en un hotel y que si pensó que iba a ser un hotel para perros, está equivocada, que si piensa que el canil es chico, está equivocada, porque la función del canil es un lugar de paso, de estadía momentánea para que luego el perro sea adoptado. En similar contexto indica que un perro que es esterilizado baja los niveles de agresividad y en cuanto a que se estaría haciendo muy poco, señala que el municipio de Punta Arenas es uno de los pocos en Chile que tiene canil, que tiene programa "Yo Aperro", y que el Estado y el parlamento han hecho nada. Termina manifestando que ahora se discute una ley en el parlamento, pero no hay una estructura legal que permita la eutanasia, por lo tanto el perro una vez esterilizado debe volver a la calle.

La **consejera Sra. Maricela Vargas** recuerda que el Médico José Sepúlveda hizo una exposición en reunión de Consejo de la Sociedad Civil, en la que estuvieron presentes los 4 parlamentarios de la región, y que en esa oportunidad el Alcalde se comprometió a efectuar una consulta ciudadana, lo que no se ha cumplido. Continúa expresando que hay muchos casos de hidatidosis, de perros con la sarna y que el personal municipal no puede controlar los 12 ó 13 mil perros que andan en la calle, que ello es imposible y que, además, las fecas que van quedando son un constante foco de contaminación.

Interviene el Sr. Jorge Sr. Jorge Stambuk, dando cuenta de la forma de trabajo y los beneficios de la aplicación de la ordenanza, de la captura y uso del canil. Señala que mantener 100 perros en el canil cuesta alrededor de 63 millones de pesos al año y que el centro de rescate no es la solución inmediata sino que tiene un impacto a largo plazo, pero que falta la intervención de ministerios como el de Salud, de Educación de Vivienda y Urbanismo. Precisa que la responsabilidad de Salud tiene que ver con esterilizaciones, con cirugías por mordeduras de perros, con casos de



hidatidosis y los costos que todo ello implica. En cuanto a la participación del sector Educación, indica que falta educar desde el aula en cuanto a los costos que implica mantener un perro, que el perro debe salir a la calle con collar y correa, etc. Respecto al Ministerio de Vivienda, expresa que a su juicio debería entregar las viviendas con cierre perimetral. Concluye señalando que el centro de rescate es una pequeña herramienta con la cual se trabaja dentro de lo que la ley permite.

Interviene don Carlos Pavez, refiriéndose a las esterilizaciones realizadas con la finalidad de prevenir que las perritas sigan teniendo crías.

A continuación la **consejera Sra. Sonia Linco**, expresa que está de acuerdo con el canil, pero no que se diga que no importa que no haya quedado bueno porque es para perros, porque si se pagó a una constructora para que haga un trabajo, debe quedar bien hecho. Señala que, como representantes de la sociedad civil, los consejeros deben promover en sus organizaciones la tenencia responsable de perros por todas las atrocidades que provocan ya sea a niños o adultos. Manifiesta estar de acuerdo con las esterilizaciones porque rendirá frutos a largo plazo, pero que la intervención a los perros de casa sea pagada por sus dueños, porque los que están creando problemas son los perros que andan en la calle.

La **consejera Sra. Adela Cárcamo**, con respecto a los ministerios que nombró el Sr. Stambuk, agrega que también debería estar el de Medio Ambiente. Seguidamente consulta si existe un número de teléfono celular para informar sobre situaciones relacionadas con animales, fuera del horario de trabajo (se le responde que no). Por último, informa que en su junta de vecinos se han hecho charlas de tenencia responsable, pero que llega muy poca gente, en cambio cuando se trata de un operativo para esterilizaciones llega mucha gente.

Interviene el **consejero Sr. Carlos Aro**, para manifestar que en la ordenanza debiera quedar establecida la obligación de recoger las fecas y mantener limpio el frontis de sus casas. Expresa que se está escuchando una exposición y que no está en las manos resolver el problema, por lo que se debe convocar a los ministerios correspondientes para la solución. Concluye solicitando que las próximas exposiciones sean acotadas, a fin de poder tratar temas de interés de los consejeros.

El **Sr. Pavez**, cuenta anécdota referida a la publicidad, que podría servir para despertar interés por los operativos y no por charlas. Finaliza señalando que efectivamente el canil está en marcha blanca y que se está tratando de hacer lo que se puede, que las mascotas están bien y que siempre van a estar mejor que en la calle, pero que se puede mejorar las condiciones.

El **Sr. Alcalde (S)** don Claudio Flores, agradece a los expositores y a los consejeros y pasa al punto Varios.

2.- Varios

El **consejero Sr. Carlos Aro**, reitera acotar las exposiciones y solicita verificar el estado de deterioro que presenta el parque Don Bosco, solicitando que se hagan las reparaciones. Seguidamente consulta si se han hecho gestiones para solucionar el problema de inundación con aguas servidas que afecta a los vecinos de Barranco Amarillo. En otro orden, sugiere la posibilidad que el municipio solicite una compensación al Estado por gastos en calefacción, considerando el mayor consumo de gas domiciliario por las bajas temperaturas en que han debido incurrir los habitantes de la región, afectados económicamente por los reducidos sueldos, las bajas pensiones y los miserables montepíos.

Continúa el **consejero Sr. Aro**, haciendo presente la incertidumbre de dirigentes vecinales respecto de la posibilidad de obtener entradas para el Festival en la Patagonia; solicita que la Vicepresidenta del Consejo convoque a un punto de prensa para promover al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y señala que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), ha solicitado un informe de evaluación a todos los municipios, respecto del funcionamiento de los consejos de la sociedad civil y solicita que dicho informe sea consensuado con los miembros del Consejo.



Interviene el **consejero Sr. Fredy Contreras**, expresando que cuando se entregó la población Archipiélago de Chiloé, los pasajes fueron numerados, pero que después se les asignó nombre. En tal contexto precisa que una rotonda empieza con un nombre y termina con otro, y que cuando se solicita certificados de vivienda social o avalúo, en un certificado aparece el nombre de una calle y en el otro certificado figura otro nombre, por lo tanto, los vecinos se ven impedidos de postular a proyectos y para solucionar esto deben acudir a la Dirección de Obras Municipales, para obtener un documento que acredite que se trata de la misma dirección; documento que tiene un costo elevado para los vecinos de ese sector, por lo que solicita considerar un punto de concordancia para que los vecinos que se ven afectados por esto puedan postular a proyectos.

El **Administrador Municipal don Claudio Flores**, expresa que en atención a que se ha completado el tiempo de sesión, sería conveniente iniciar la próxima sesión con el punto "Varios". Respecto de entrega de entradas para el festival, indica que tiene que verificarlo, por lo que sugiere se acerquen al municipio el día de mañana.

Siendo las 19:37 horas, se pone término a la presente sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original un ejemplar impreso de la presentación sobre Funcionamiento del canil.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
Alcalde
I. Municipalidad de Punta Arenas
Presidente Consejo Comunal
Organizaciones de la Sociedad Civil

CLAUDIO FLORES FLORES
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Punta Arenas

JUAN CISTERNA CISTERNA
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Punta Arenas

EBC/JCC/efv.-